

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 74<sup>a</sup>, en miércoles 9 de noviembre de 2022**

Especial

(De 09:47 a 11:06)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3657
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3657
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3657
IV. CUENTA.....	3657

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de acuerdo, en trámite de Comisión Mixta, que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, el Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro, y el Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile, adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022 (15.433-10) (se aprueba el informe de Comisión Mixta)..... 3660

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 307, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.326-14) (se aprueba)..... 3670

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro” y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile” adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022 (15.433-10).
- 2.- Moción de los Senadores señor Castro González, señora Órdenes y señoras Flores, Kusanovic y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de renovación de permisos de circulación, en los casos que indica (15.490-15).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein Silber, y la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 09:47, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 67ª, ordinaria, en 18 de octubre de 2022; y 68ª, especial, y 69ª, ordinaria, ambas en 19 de octubre de 2022, que no han sido observadas.

Asimismo, las actas de las sesiones 70ª, especial, y 71ª, ordinaria, ambas en 25 de octubre de 2022; y 72ª, ordinaria, en 26 de octubre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Veintisiete Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

*Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que perfecciona la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).*

*Con los quince siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:*

*-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).*

*-El que introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes (Boletín N° 14.440-07).*

*-El que modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).*

*-El que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).*

*-El que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).*

*-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (Boletín N° 15.016-15).*

*-El que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (Boletín N° 15.265-08).*

*-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).*

*-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).*

*-El que modifica el D.F.L N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia (Boletín N° 15.344-11).*

*-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).*

*-El proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (Boletines Nos 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).*

*-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).*

*-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).*

*-El que modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación (Boletín N° 15.364-09).*

*Con los once últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el*

orden socioeconómico que indica (Boletines Nos 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (Boletín N° 14.877-07).

-El que declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo (Boletín N° 14.310-35).

-El que modifica la ley N° 20.128, sobre

responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficio

De S.E el Presidente de la República

Con el que comunica que se ausentará del territorio nacional entre los días 15 y 20 de noviembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, para participar en la Gira Presidencial a la ciudad de Bangkok, Tailandia, y asistir a la XXIX Cumbre de Líderes de las Economías del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), conforme al itinerario que consigna.

Asimismo, indica que durante el período de su ausencia lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento.**

#### Informe

De la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro” y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile” adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente (Boletín N° 15.433-10) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para Tabla.**

*Moción*

*De los Honorables Senadores señor Castro González, señora Órdenes y señores Flores, Kusanovic y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de renovación de permisos de circulación, en los casos que indica (Boletín N° 15.490-15).*

**—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

Gracias.

---

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señoras y señores Senadores, en la sesión del día de ayer fue aprobado en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito para prevenir la venta de vehículos motorizados, robados y sancionar las conductas que indica, correspondiente a los boletines números 15.077-15 y 15.410-15, refundidos.

Quedó pendiente el acuerdo para fijar el plazo de presentación de indicaciones.

Corresponde, en consecuencia, fijarlo, y el que se propone es hasta el mediodía del viernes 18 de noviembre de 2022.

Las indicaciones deben ser presentadas en la Secretaría de la Corporación o al correo “indicaciones@senado.cl”.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

**V. FÁCIL DESPACHO**

**INCORPORACIÓN DE CHILE A  
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO  
Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE  
CAPITAL ORDINARIO Y DE GARANTÍA.  
INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a los acuerdos de Comités y a la tabla fijada para el día de hoy, el señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República, a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro” y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile”, adoptado el 17 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.433-10.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.433-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado, el que sancionó un texto de artículo único aprobatorio de los referidos instrumentos internacionales.

Posteriormente, en el segundo trámite cons-



titucional, la Cámara de Diputados rechazó la idea legislar sobre la materia, dando lugar a la formación de una Comisión Mixta.

La Comisión Mixta, como forma y modo de resolver las discrepancias generadas, propone aprobar el mencionado artículo único, en los mismos términos en que fuera despachado por el Senado en el primer trámite constitucional.

Asimismo, el referido órgano técnico deja constancia de que dicha proposición fue acordada por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Chahuán, Moreira y Quintana, Honorables Diputadas señoras Cid, Hertz y Ñanco, y Honorable Diputado señor De Rementería.

El Senado debe pronunciarse respecto de la proposición efectuada por la Comisión Mixta.

En la página 3 del informe que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto del proyecto cuya aprobación propone la referida Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le voy a dar la palabra al Senador Moreira.

Este proyecto está en Fácil Despacho y, por tanto, escuchado el informe, vamos a proceder a votar.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, yo creo que este no es un proyecto de fácil despacho y voy a argumentar por qué.

Efectivamente, esto responde a un acuerdo de los Comités, pero uno de los Comités no estaba presente.

A mí me gustaría discutir esta materia y hacerle preguntas al Ministro, porque no me parece razonable autorizar hoy día 1.600 millones de dólares para poder sentarnos en el directorio de un banco de este tipo por tal cantidad de recursos, especialmente en circunstancias de que el año 2020 nos hicimos parte de otra entidad bancaria -el Banco Asiático-

donde la suscripción de acciones solamente fue por 200 millones de dólares.

Me gustaría poder hacerle un par de preguntas al Ministro de Hacienda sobre el particular, si le parece, Presidente, porque no creo que este sea un asunto de fácil despacho, por lo menos con la información que tengo encima de la mesa.

No tuve la posibilidad de asistir a la Comisión, pero no creo que sea de fácil despacho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a escuchar el informe del representante que participó en la Comisión Mixta, el Senador Moreira, y después vamos a resolver cómo votamos.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, antes de dar mi informe, aquí lo que se hizo fue tratar de resolver una situación originada por la falta de información y la especulación, pues se insinuó que este banco prácticamente financiaba al Gobierno venezolano del Presidente Maduro, con lo que se desencadenó una serie de rumores y opiniones.

Y lo hacemos en Fácil Despacho, porque hubo reuniones, se explicó a todos lo que había sucedido, y fuimos a la Comisión Mixta, donde se resolvió este asunto por unanimidad.

La verdad es que cuando en las reuniones de Comités se tratan los temas, ahí tienen que estar los representantes de los Comités.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó unánimemente este proyecto, lo cual no significa que los parlamentarios no tengan derecho a preguntar. Pero no nos dejemos llevar por las especulaciones y la mala información que se ha dado en este asunto.

Dicho eso, en mi calidad de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, y a solicitud de su Presidente, el Senador Jaime Quintana, quien se encuentra en una reunión muy importante a nivel ministerial, daré cuenta del resultado de la Comisión Mixta.

La Comisión Mixta tiene el honor de informar el proyecto de acuerdo, en el trámite

respectivo por rechazo de la idea de legislar, que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro”, y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile”, adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente (boletín N° 15.433-10), iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

El día 18 de octubre de 2022 se dio cuenta de la iniciativa ante la Sala del Honorable Senado y se dispuso su estudio por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, unidas.

En la misma fecha, el proyecto fue aprobado tanto en las Comisiones unidas como en la Sala, en general y en particular a la vez. En dichas Comisiones unidas resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Chahuán, Insulza, Moreira y Quintana.

Luego se dio cuenta del proyecto ante la Sala de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados el día 19 de octubre de 2022, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Cabe hacer presente que, una vez aprobado por unanimidad en dicha Comisión (votaron a favor las Diputadas señoras Cid, Hertz, Muñoz, Ñanco y los Diputados señores Bernal, Calisto -en reemplazo del señor Undurraga-, De Rementería, González, Labbé y Christian Moreira), el proyecto de acuerdo fue rechazado en la Sala de la Honorable Cámara de Diputados el día 26 de octubre.

Posteriormente, se dio cuenta del oficio de rechazo de la Cámara revisora ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 26 de

octubre de 2022, y, en oficio de la misma fecha, el Honorable Senado designó como miembros de la Comisión Mixta a los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Honorable Senadora Ximena Rincón y Honorables Senadores Francisco Chahuán, José Miguel Insulza, Iván Moreira y Jaime Quintana Leal.

La Cámara de Diputadas y Diputados, por su parte, en oficio de 7 de noviembre de 2022, designó como integrantes ante la instancia bicameral a las Honorables Diputadas señoras Sofía Cid, Carmen Hertz, Ericka Ñanco y los Honorables Diputados señores Christian Moreira y Tomás de Rementería.

Previa citación del señor Presidente del Senado, la Comisión Mixta se constituyó el 8 de noviembre de 2022.

En cuanto a la estructura del proyecto de acuerdo, de artículo único, que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, este consta de sesenta artículos, distribuidos en diez capítulos, tres disposiciones transitorias y un anexo.

Por su parte, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro”, consta de declaraciones, siete secciones y un anexo único.

Y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile” consta de un preámbulo y cinco secciones.

Finalmente, es importante mencionar que este proyecto no requiere *quorum* especial para su aprobación, y que su principal objetivo es incorporar a Chile como miembro pleno de la Corporación Andina de Fomento.

Se deja constancia de que la Comisión Mixta, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobó en los mismos términos el artículo único despachado por el Senado. Votaron favorablemente los Senadores señores Chahuán, Moreira y Quintana, las Diputadas señoras Cid, Hertz y Ñanco y el Diputado señor De



Rementería.

Por lo tanto, luego de haber escuchado las exposiciones y clarificado las dudas del caso, el proyecto fue aprobado unánimemente.

Finalmente, cabe mencionar que la Cámara de Diputados también actuó en los mismos términos, rectificando algunas dudas que se presentaron a propósito de este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias por su informe, Senador Moreira.

Este proyecto ya se votó en el Senado y fue aprobado por unanimidad. Todos los Senadores y las Senadoras presentes votaron a favor.

No obstante, haciéndome cargo de lo planteado por el Senador Edwards y respetando su “fácil despacho”, que fue lo que habíamos acordado, voy a darle la palabra al Ministro, para que responda las inquietudes que ha planteado el Senador.

Después les daré la palabra al Senador Edwards y a la Senadora Rincón, para que esto sea ecuánime, y ahí se cerrarán las intervenciones.

El señor EDWARDS.— ¿Puedo hacer las preguntas primero?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, Senador, haga las preguntas primero. Después le responderá el Ministro.

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Tengo un par de comentarios y un par de preguntas, Ministro.

Yo entiendo que este proyecto involucra, si estoy leyendo bien, alrededor de 1.500 millones de dólares. Es una cantidad de plata muy grande, para decirlo en buen chileno.

También entiendo que el Gobierno ha dicho que la reforma a las pensiones no está financiada y la ha ligado a la reforma tributaria.

Por supuesto que estoy comparando un *stock* con un flujo, pero 1,6 billones de dólares sí es una cantidad de recursos gigantesca, si estoy leyéndolo bien. Si me equivoco, por favor dígamelo.

Sin embargo, mi primer comentario es por qué Chile tiene tanta plata para entregarle a una corporación cuyos beneficios no tengo claros -y esa es una de las cosas que quiero preguntar- y se obliga a vincular la reforma previsional a una reforma tributaria para obtener mayores recursos.

Entonces, lo primero es justificar los 1,6 billones de dólares que se le entregarán a este banco.

La segunda pregunta es que el año 2020 Chile se hizo parte del Banco Asiático de Inversiones e Infraestructura. En ese minuto, para incorporarnos a ese directorio -puede que no y por eso le hago la pregunta; no he tenido el tiempo para ver la información en detalle-, se pagaron solamente 200 millones de dólares, o sea, un octavo de que lo se pagaría ahora.

Entonces, ¿qué hace a este banco de desarrollo, con sede en Caracas, tanto mejor que el Banco Asiático para efectos de financiar obras que pueden ser socialmente beneficiosas para Chile?

También entiendo que el banco contempla un área de cooperación técnica. Nosotros ya tenemos cooperación técnica -también corríjame si me equivoco, Ministro- con el Banco Mundial y con el BID.

Entonces, la pregunta es si las cooperaciones técnicas que nos puede ofrecer la CAF son de mejor calidad, de otro tipo o cuál es el beneficio en el área de la cooperación técnica.

Lo mismo a través del financiamiento. Nosotros tenemos financiamiento para obras que son consideradas de desarrollo, tanto en el Banco Asiático como en el BID, pero ignoro si este banco de desarrollo podrá entregarle mejores condiciones a Chile o si eso se puede comprobar en algunas obras que hoy día existen con mejores tasas, mejores condiciones, más bajas comisiones. O sea, qué es lo que hace que el CAF sea competitivo para Chile.

Todo esto, en base a la preocupación inicial, es decir, que tengamos que suscribir acciones por 1.600 millones de dólares o 1,6 billones de

dólares.

También para mí es importante otro elemento. Como usted sabe, Ministro -no sé si sabe-, me tocó entrar a trabajar como oficial de inversión en el área de Infraestructura del BID hace un par de años, y el primer crédito que me tocó ver -no participé en ello- fue el de 400 millones de dólares para el Transantiago. El BID le entregó 400 millones de dólares a Chile para financiar el Transantiago, pero no sé si era una obra de desarrollo. Cuestiono ese crédito que se pidió.

Pero, más allá de eso, me gustaría conocer un poco acerca de la forma de decisión de las inversiones que se entregan, porque un crédito de la naturaleza que mencioné por lo menos a mí no me parece que sea de desarrollo social. Entonces, quiero saber un poco más de parte de usted: quiénes son los directores, qué tipo de obras financian y cómo podemos estar seguros de que son obras de desarrollo y no simplemente una paleteada política, como hizo el BID en ese minuto con una Presidenta chilena que se encontraba en problemas para financiar el Transantiago y logró 400 millones de dólares de crédito justo cuando a mí me tocó ser oficial de inversión del Banco Interamericano de Desarrollo.

A la vez, me gustaría saber lo siguiente. El Senador Moreira señaló que los Diputados rechazaron esto por falta de información. Pienso que si los Diputados votaron en contra fue por algo. Al igual que nosotros, son personas informadas. Yo creo que no sea posible simplemente plantear una cosa displicente y decir que los Diputados son todos unos no sé qué...

El señor MOREIRA.- ¡Yo no he dicho eso, Edwards!

El señor EDWARDS.-... que pueden rechazar esto por falta de información o porque está Maduro. Efectivamente, esto tiene sede en Caracas. ¡Y qué quiere que le diga! No sé si me gusta que la sede esté en Caracas; no sé si eso lo pongo dentro de las cosas positivas, pero, para ser franco, afirmar simplemente que la

Cámara de Diputados rechazó esto por falta de información a mí no me parece.

Otro aspecto a consultar dice relación con que se argumenta que se instalaría en Chile una plataforma de hidrógeno verde para Latinoamérica. ¿Qué significa esto?

Y también deseo saber cuáles son los derechos que tendría Chile, porque una de las cosas que se argumentan es que seríamos partícipes con pleno derecho a voz y voto.

Pero, en general, Ministro, ¿usted nos está pidiendo 1,6 billones de dólares para esto, en circunstancias de que se dice permanentemente que no tenemos recursos, que Chile está muy endeudado? Entonces, yo quiero saber si 1,6 billones de dólares es una inversión razonable para algo como esto, especificando cuáles son los beneficios, en particular la línea de crédito. Yo entiendo que el principal beneficio es la línea de crédito de 4,5 billones de dólares. Me gustaría que esto último también pudiera explicarlo en detalle.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.- ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Moreira, solo un minuto, porque estamos en Fácil Despacho.

El señor MOREIRA.- Presidente, yo me he acostumbrado a tener harta paciencia; no la tenía antes.

Yo no he cuestionado a los Diputados, sino que conversé con ellos.

Lo que quiero señalarle, Presidente, es que esto se votó acá unánimemente. Y yo exijo el cumplimiento de los acuerdos y que se vote, que aquí no haya un diálogo con preguntas, porque no corresponde.

Yo exijo el cumplimiento del Reglamento y que se vote.

El Senador no se preocupó de ver este proyecto antes. Lo señalo porque el Senador Edwards va muchas veces a la Comisión de Relaciones Exteriores como visitante. Bueno, ¡que se preocupe de ver los temas que nosotros tratamos! ¡No los vamos a revisar ahora!

Yo le exijo, Presidente, con todo respeto, de acuerdo con el Reglamento, que se vote una vez que el Ministro conteste las preguntas. Pero esto no es un diálogo, porque no corresponde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra, entonces, al Ministro Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Presidente.

Como recordaba aquí el Senador Moreira, esta es una institución financiera que tiene una historia larga, que surgió como parte de las instituciones andinas, pero que en el camino sufrió una transformación muy profunda. En particular, hace alrededor de quince años se convirtió en CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, y eso le dio a esta institución una proyección significativamente mayor que la que había tenido históricamente.

En efecto, lo que implica la membresía plena de Chile en la CAF es un aporte de capital de 1.600 millones de dólares, distribuidos en un plazo de hasta quince años. Por lo tanto, esto involucra aportes anuales que son significativamente menores a las cifras de las que estamos hablando. Y lo que está haciendo Chile por esta vía es una inversión. Este no es un gasto, no es comparable al gasto público, en que, por meritorio que sea, una vez que se desembolsa ya no hay un ingreso o un beneficio para el Fisco.

¿Por qué en este caso hay que hacer un aporte de estas magnitudes? Porque las características principales de la CAF es que se trata de un banco que es propiedad de sus accionistas de América Latina. Esto es diferente de otros bancos regionales o multilaterales que cuentan con una membresía más amplia y cuando tienen miembros de países desarrollados normalmente la manera en que operan es que el aporte en capital líquido que efectúan los países es relativamente pequeño y más bien lo que hacen es emitir notas promisorias con cargo a las cuales esos bancos levantan fondos

en los mercados de capitales y con eso realizan sus préstamos.

En el caso de la CAF, dado que sus países miembros son de América Latina, requiere un capital pagado mayor. En eso también se diferencia, por ejemplo, del Banco Asiático de Infraestructura, del BID o del Banco Mundial.

Ahora bien, eso le da a la CAF un grado de agilidad en sus operaciones, tanto de crédito como de cooperación técnica, mayor que la de otros bancos multilaterales.

Yo lo puedo decir con harta propiedad porque, igual que el Senador Edwards, también trabajé en el BID, como director y como gerente, y también en el Banco Mundial, como director *senior*. Y lo que ocurre en general con estas instituciones internacionales es que hay básicamente tres tipos de cooperaciones técnicas: las reembolsables, en que los países deben pagar, financiar esa cooperación técnica; las no reembolsables, con fondos directos de la propia institución, y finalmente, las no reembolsables con fondos fiduciarios, es decir, fondos que pone algún país para que lo administre la institución.

La situación de Chile con las entidades multilaterales en la actualidad es la siguiente.

Con el Banco Mundial nosotros prácticamente no calificamos para ninguna cooperación técnica no reembolsable. Por lo tanto, lo que tiene Chile con el Banco Mundial es un programa a través del cual va pagando por las cooperaciones técnicas que recibe.

En cuanto al BID, este no tiene muchos recursos propios para cooperación técnica, y además los que posee los focaliza en los países más pobres de la región; pero sí administra fondos fiduciarios. En consecuencia, lo que hace el BID en materia de cooperación técnica no reembolsable en general lo hace con fondos que vienen de Japón, de los países nórdicos, etcétera.

En el caso de la CAF, los recursos que posee son parte del capital que han aportado los países y de algunos fondos fiduciarios, lo que

hace que en la actualidad sus posibilidades para cooperación técnica no reembolsable sean mayores a las del Banco Mundial y el BID.

Ahora bien, el financiamiento hay que verlo siempre junto con los temas de cooperación técnica. Es decir, si nosotros tomamos un crédito, las tasas de interés que vamos a tener por los créditos de los bancos multilaterales normalmente van a ser algo superiores a las tasas de los bonos que emite Chile en el mercado internacional. Pero si, junto con eso, en un crédito viene cooperación técnica no reembolsable, viene *expertise* para la ejecución de proyectos, viene asistencia técnica, etcétera, financieramente nos conviene. Y eso es parte del análisis que está haciendo continuamente el Ministerio de Hacienda cuando va resolviendo acerca de la cartera de préstamos de Chile con distintos organismos internacionales.

Y en la medida en que la CAF tiene más disponibilidad de recursos para cooperaciones técnicas no reembolsables, al combinarse con los costos financieros de los proyectos, para Chile resulta conveniente financieramente realizar operaciones con la CAF.

Ahora, al entrar a la membresía plena, Chile podría multiplicar básicamente por tres su actual cartera de préstamos con la CAF y podría multiplicar por seis esa capacidad de crédito al año 2030, dado que la CAF también está en un proceso de aumento de capital.

Por lo tanto, el espacio de crédito que se genera, acompañado de la cooperación técnica, hacen que para Chile el aporte de capital en la CAF sea una buena inversión.

Se mencionan varios proyectos. Está el tema de la plataforma de hidrógeno verde para América Latina. Eso, básicamente, permitirá desarrollar la industria de hidrógeno verde en Chile y realizar operaciones complementarias con otros países de América Latina en materia de hidrógeno verde.

En tal sentido, debo decir que, simultáneamente, en estos días en la COP27 vamos a estar

firmando un convenio con el Banco Mundial, con el BID y con la Agencia de Cooperación Alemana, con los mismos propósitos.

Ahora bien, en términos de nuestra participación en las decisiones y de cómo se toman estas, la CAF, a diferencia del BID y del Banco Mundial, tiene un directorio no residente. Por lo tanto, no debe asumir los costos de tener directores en su sede, pues los convoca tres veces al año y se aprueban las operaciones. Los representantes en ese directorio vienen de los ministerios de Hacienda o de Finanzas de los países de América Latina. Por ende, al ser miembros plenos, también vamos a tener incidencia sobre las decisiones de la institución.

Respecto de la información en la Cámara de Diputados, como señalaba el Senador Moreira, efectivamente allí la discusión giró en torno al tema de la relación con Venezuela.

En estos momentos la relación de la CAF con Venezuela es la siguiente.

Si bien formalmente la sede de la CAF se encuentra en Caracas, en la práctica su Director Ejecutivo está basado en Panamá. Solo un tercio de los funcionarios de la CAF está en Caracas; el resto está distribuido en los países de América Latina, particularmente en Colombia y en Panamá. Y ahora se agregarían oficinas en Chile.

En términos de la cartera de préstamos, la CAF no ha aprobado ningún crédito en los últimos años para Venezuela. Desde 2018 que no se aprueba ningún crédito nuevo. Las cooperaciones técnicas se pueden hacer solo a través de agencias de las Naciones Unidas.

Y, por último, en términos de la participación accionaria, la propia corporación ha estado comprando de vuelta parte de las acciones de Venezuela en la CAF. Por lo tanto, su participación en el capital también se ha ido reduciendo. De manera que el vínculo de la CAF con Venezuela en este momento es extraordinariamente restringido; es mucho mayor con otros países de la región.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a abrir la votación.

El señor OSSANDÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este proyecto está en Fácil Despacho porque el oficio tiene que ir a la Cámara.

Entonces, les vamos a dar la palabra a la Senadora Rincón, al Senador Ossandón y a la Senadora Sepúlveda.

Les pido que las intervenciones sean lo más sucintas posible.

El señor MOREIRA.— Pero abra la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, se abre la votación. Y no vamos a dar más palabras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero agradecer al Ministro por haber acogido la presentación que hizo el Senado. Si ustedes recuerdan, hubo un proyecto de acuerdo unánime de nuestra Corporación que promovimos quien habla junto con el Presidente, Senador Elizalde, y que los Comités respaldaron.

Considero tremendamente importante, primero, la vuelta de Chile como miembro pleno de la CAF. Nuestro país fue uno de los articuladores de este gran acuerdo hace ya muchas décadas. Y creo que para nosotros, por la explicación que ha dado el Ministro, se vuelve un actor importante y fundamental.

La CAF mueve hoy día más recursos que el BID en América Latina, con menos personal además -hay que decirlo-, o sea, son bastante más eficientes.

Y desde el punto de vista de la cooperación, y creo que tiene que ver con una preocupación del Senador Rojo Edwards que es válida e importante, se traduce en cooperación en materia

de infraestructura que pienso que para el desarrollo de nuestro país es muy muy importante.

Además -y con esto termino, Presidente-, ya en agosto de 1992 y en noviembre de 2007 Chile había suscrito acuerdos vía Corfo con la CAF. El 2011, mediante el decreto supremo N° 47, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se promulgó un convenio de cooperación entre Chile y la CAF, lo que reeditó la calidad que tenían sus funcionarios al igual que otros organismos internacionales en nuestro país desde el punto de vista diplomático. Y el 31 de mayo de 2022, con el objetivo de potenciar la integración de Chile en el ámbito regional y participar de las actividades de la institución, el Ministro de Hacienda solicitó formalmente la incorporación de nuestro país nuevamente a la CAF.

Por lo tanto, doy las gracias al Ministro por haber acogido nuestra petición. Y agradezco a la Comisión Mixta la agilidad con la que trabajó este tema ayer; tanto, que no alcancé ni siquiera a llegar a votar.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Gracias, Presidente.

Quiero aclarar algunas dudas, porque esto nosotros lo aprobamos por unanimidad y debiéramos hacerlo así de nuevo.

Como dijo el Ministro, cabe destacar que el Presidente Ejecutivo de la CAF es don Sergio Díaz-Granados, quien fuera Director Ejecutivo para Colombia del Grupo BID; Viceministro de Desarrollo Empresarial, y Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, durante la presidencia de Juan Manuel Santos.

Claramente, para los que no conocen la Comunidad Andina de Naciones, Venezuela hace años que no es parte de ella. Y cuando se fundó la Comunidad Andina de Naciones se dividieron algunas cosas. Por ejemplo, el Parlamento Andino está en Colombia, la CAN



está en Lima y la CAF estaba en Caracas. Pero el Presidente Ejecutivo de la CAF, como dijo el Ministro, funciona desde Panamá.

Es muy importante destacar que el 29 de marzo de 2011 el Presidente Sebastián Piñera promulgó el Convenio entre el Gobierno de Chile y la CAF, el cual después, por razones técnicas, no se ejecutó. Y ahora lo tomó el Ministro Marcel.

Creo que la participación de Chile en la Comunidad Andina de Naciones ha sido bastante débil en los últimos años, a pesar de que hemos tenido la presidencia del Parlamento Andino, con el Senador Juan Pablo Letelier y después con el Senador Fidel Espinoza. Pero hemos dejado pasar muchas de estas cosas.

Creo que es muy importante apoyar este convenio.

Como señaló el Ministro, esto no es un gasto, sino una inversión al futuro. Basta que nosotros seamos capaces de participar en el desarrollo de la CAF para poder traer beneficios a nuestro país. Si no participamos, por supuesto que no serviría de nada; hay que ponerle empeño.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

A mí me han resultado muy importantes las preguntas que hizo el Senador Edwards.

Yo creo que es bueno aclarar las dudas. Y la pertinencia y el detalle de la respuesta del Ministro pienso que nos ha dejado absolutamente claro a todos en cuanto a lo que esto significa desde el punto de vista económico y del desarrollo para el país.

Pero además debo decir que esto ya está funcionando. Y nosotros, incluso, esperamos lo antes posible una aprobación del Ministerio de Hacienda.

Para aterrizarlo aún más, y para responder desde el punto de vista práctico a las pregun-

tas que ha planteado el Senador Edwards, en la Región de O'Higgins hoy día estamos esperando la aprobación correspondiente de parte del Ministerio, porque nos encontramos trabajando con la CAF en un plan de acción contra el cambio climático, creando un portafolio de proyectos, que son preinversionales, de los años 2023 a 2027. Estamos formulando un portafolio de iniciativas a nivel de factibilidad, elaborando con la CAF cinco proyectos piloto para Cardenal Caro, que es la provincia donde tenemos más complicaciones, más niveles de pobreza. Y ya estamos trabajando en proyectos no reembolsables que nos permitirán tener una línea de acción y proyectos para ser financiados posteriormente, sea con recursos del Gobierno Regional o de otro tipo.

Entonces, nos encontramos trabajando hoy día con proyectos que podrían ser, sin duda, muy beneficiosos para nuestro país, pero también, específicamente, para nuestra región.

Entonces, quiero decirle al Senador Edwards que este convenio no es solo teoría, sino una inversión que está haciendo efectivamente el país. Ojalá podamos votarlo a favor en forma unánime. Él fue Diputado por zonas rurales de La Araucanía, donde hoy día se necesitan muchas iniciativas de inversión. Esta oportunidad con la CAF va a permitir, sin duda, tener proyectos importantísimos para zonas de rezago en Chile.

Por eso nosotros, como regionalistas verdes, vamos a votar, sin ninguna duda, favorablemente.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Quiero hacer una aclaración que me parece importante, a propósito de lo que planteó el Senador Moreira.

Efectivamente este proyecto de acuerdo, en el Senado, fue aprobado unánimemente y, en la Cámara de Diputados, si bien obtuvo más votos favorables, no se aprobó debido a



las abstenciones. Ustedes saben que estas se contabilizan de manera distinta en la Cámara, conforme a su Reglamento: no se suman a la mayoría.

El ruido se generó -por eso hago el punto, Senador Edwards- porque algunos Diputados plantearon que, por tener la CAF su casa matriz en Caracas, República Bolivariana de Venezuela -eso dice el informe, porque así se llama legalmente el país-, se trataría de un banco vinculado al régimen de Maduro o cuestiones por el estilo. Y eso originó que un número importante de Diputados votara en contra.

Esa información no es fidedigna, por una razón muy simple: este banco se creó dentro del sistema andino de naciones a fines de la década del sesenta e inició sus operaciones en 1970. Chile formó parte de él hasta el año 78, cuando se retiró. La CAF tiene su sede en Caracas de la misma forma como la Cepal, por ejemplo, tiene su sede en Chile desde 1966, y a nadie se le habría ocurrido durante el tiempo del régimen militar haber señalado que era una institución vinculada a ese gobierno, porque era un organismo permanente y el tratado decía que la sede estaba en Chile.

Así como la FAO está en Roma, la CAF está en Caracas. ¿Y por qué en Caracas? Por una razón muy simple: todos sabían lo que era Venezuela antes del régimen de Maduro. Por eso la casa matriz está en Caracas. Ello forma parte del convenio.

De hecho, la CAF no le presta ya recursos a Venezuela porque este país hoy día no está pagando. Su presidencia está radicada en Panamá y tiene oficinas en Colombia y en Perú. Si prospera este proyecto de acuerdo, esperamos que ocurra lo mismo en Chile.

Lo relevante es aclarar que se generó un ruido por una información que no corresponde respecto de una institución que cuenta con diecinueve países accionistas, dentro de los cuales están España y Portugal, y que ha tenido un incremento significativo de sus operaciones,

transformándose en una entidad muy importante para Chile, como ha señalado el propio Ministro de Hacienda.

A ese punto hizo referencia el Senador Moreira. Efectivamente se efectuaron las consultas a los Diputados y se difundió la información en los temas que he señalado. Por tanto, se hizo la aclaración correspondiente.

Además, el Presidente de la CAF no tiene nada que ver con el régimen que hoy gobierna Venezuela. De hecho, es del país de al lado, de Colombia. No guarda relación alguna con el actual régimen venezolano.

Bueno, vamos a proceder a dar por concluida la votación.

Secretario, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (27 votos a favor y 2 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Coloma, Elizalde, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvieron** los señores Durana y Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registró el pareo del Senador señor Insulza con el Senador señor Prohens.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el informe de la Comisión Mixta y se despacha a la Cámara de Diputados.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia la señora Vicepresidenta de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de 27 de mayo de 2022; por el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022; por el decreto supremo N° 223, de 13 de julio de 2022; por el decreto supremo N° 231, de 30 de julio de 2022; por el decreto supremo N° 242, de 11 de agosto de 2022; por el decreto supremo N° 245, de 27 de agosto de 2022; por el decreto supremo N° 270, de 13 de septiembre de 2022; por el decreto supremo N° 285, de 28 de septiembre de 2022; por el decreto supremo N° 296, de 11 de octubre de 2022, y por el decreto supremo N° 307, de 28 de octubre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 307, asunto que corresponde al boletín N° S 2.326-14.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.326-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia, en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Ello, agrega, ha dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dicha zona.

Atendido lo anterior, en virtud de la norma constitucional citada y mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas fue declarado por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante los decretos supremos N°s 199, 214, 219, 223, 231, 242, 245, 270, 285, 296 y 307, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual periodo, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas acciones, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 307.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la

Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República puede renovarlo por igual período.

Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Primer Mandatario requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40. Conforme a esta norma, el Parlamento, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si no se pronunciare dentro del plazo indicado, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Le vamos a dar la palabra, en primer lugar, al Senador García.

El acuerdo de Comités es que son dos minutos por intervención. No obstante, la vez pasada fueron dos más uno, y el Senador García habló dos y no le dimos el minuto adicional. Así que, por justicia, le voy a dar cuatro minutos en esta oportunidad, en atención a que en la ocasión anterior lo cortamos y no le dimos tiempo extra.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Agradezco mucho su sentido de justicia, y

también el de la señora Vicepresidenta.

Quiero saludar, por su intermedio, a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia. Estaba también aquí el Ministro de Hacienda. Puede que esté muy cerca de la Sala en este momento.

Señor Presidente, Honorable Sala, ayer los parlamentarios de La Araucanía fuimos convocados por Su Excelencia el Presidente de la República a una reunión que yo califico de muy positiva porque él se dio el tiempo para escucharnos y tomar nota de los distintos planteamientos. En general, tuvimos una visión bastante positiva de ese encuentro.

Pero la situación en La Araucanía y en toda la macrozona sur es tremendamente fluctuante. Yo les pido un minuto de atención para que revisemos las noticias de hoy miércoles 9:

Una organización radical “se adjudica ataque donde cuatro cabañas fueron destruidas en Lonquimay”. Esto fue anoche, en la madrugada.

“Atentado incendiario en parcela de Lautaro: queman una vivienda, galpones, un camión y un aserradero”. También hoy en la mañana.

“Ataque incendiario a maquinaria en obras Concepción-Chiguayante”. También fue adjudicado por una orgánica radical.

¿Qué justifica que cada quince días tengamos que estar haciendo extensión del estado de excepción constitucional de emergencia para permitir que nuestras Fuerzas Armadas contribuyan con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en los patrullajes y controles?

¡Precisamente este tipo de situaciones!

Yo tengo la convicción de que, mientras existan grupos que usan armas de guerra y emplean el terror para tener sometida a la población, se requiere el estado de excepción constitucional.

Por eso, una vez más pido a la Sala que aprobemos esta solicitud del Gobierno, para que, por los próximos quince días, podamos seguir contando con esta vital contribución de

nuestras Fuerzas Armadas.

Ayer, en la reunión con el Presidente de la República, yo mismo señalé que me parecía que los hechos de violencia estaban disminuyendo significativamente. La realidad de hoy en la mañana es distinta, seguramente muy vinculada a los anuncios de que el Presidente de la República va a visitar la Región de La Araucanía, seguramente entre mañana y pasado mañana. Ello hace que estos grupos se activen y lleven adelante ese tipo de acciones, que reciben el rechazo categórico de la inmensa mayoría de la población, incluyendo, por supuesto, a nuestro pueblo mapuche, el cual, como lo hemos dicho tantas veces, es gente de paz, gente de orden, gente que solo quiere trabajar y salir adelante junto a sus familias. Y todas sus demandas se plantean en diálogo con la autoridad.

Por eso reitero mi llamado a que aprobemos extender el estado de excepción constitucional.

Mientras haya ese tipo de situaciones, ese tipo de violencia, ese tipo de terrorismo, tenemos la obligación de resguardar la seguridad; tenemos la obligación de dar protección a la población; tenemos la obligación, con las herramientas constitucionales de que disponemos, de permitir que nuestra población salga a cumplir sus actividades diarias con normalidad, con tranquilidad, en orden y en paz.

Voto favorablemente, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

El señor MOREIRA.— ¿Va a abrir la votación?

El señor OSSANDÓN.— ¡Abra la votación, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay una solicitud para abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

El señor FLORES.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Flores no da el acuerdo.

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Quizá una de las cosas más complejas es estar cada quince días renovando este estado de excepción.

No voy a repetir lo que ha dicho mi colega, pero obviamente para nosotros fue muy triste enterarnos en la mañana de los atentados. De hecho, conozco al dueño de las cuatro cabañas en Lonquimay, que eran el poco patrimonio que tenía. Y no me cabe duda de que la situación de Lautaro es más o menos la misma.

Esta situación es permanente y, por lo tanto, se justifica absolutamente que sigamos en esto.

Ahora, sugiero que veamos un proyecto que varios presentamos con el fin de aumentar los plazos del estado de excepción; así nos evitamos esta autorización cada quince días. Porque esto no tiene una solución fácil.

Yo reitero mis agradecimientos al Presidente de la República. Fue una muy buena reunión ayer, en presencia de las dos Ministras que nos acompañan hoy, a quienes saludo. Creo que fue una reunión -y lo dije en prensa- muy fructífera. La forma de abordar el tema fue con mucha sabiduría. Este problema no lo resuelve ni un gobierno ni un presidente ni sus ministros: lo resolvemos entre todos.

Quiero agregar que hoy día aparecieron en las redes sociales algunos comunicados muy duros en contra del Estado de Chile que preocupan. Esperamos sinceramente que esta escalada de violencia no aumente estos días.

En los pocos segundos que me quedan, reitero la importancia de los proyectos que están pendientes: el de usurpaciones, el relativo a la ley antiterrorista, el de Sistema de Inteligencia del Estado, el de infraestructura crítica, además de una iniciativa de ley que presentamos hace poco y que prohíbe la huelga de hambre e impide obtener beneficios penitenciarios cuando se materializan por condenados. Ninguno de ellos tiene urgencia.

Vamos a aprobar nuevamente este estado de

excepción, pero tengamos claro que en esto no hay oposición ni oficialismo. La única bandera que hay es la bandera de la paz.

La Araucanía requiere un proceso bastante complejo y a largo plazo, y todos los parlamentarios de la zona -ayer nos comprometimos- vamos a estar disponibles con el Gobierno para colaborar en lo que sea necesario para volver a vivir en paz.

Muchas gracias.

Apruebo esta petición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado la autorización para el ingreso a la Sala del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Galo Eidelstein, a propósito del debate sobre el estado de excepción.

¿Hay acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Ministras presentes hoy en la Sala.

Haré una intervención bastante corta.

Simplemente, a través de la Ministra Tohá, deseo solicitar la pronta presencia del Presidente Boric en la Región del Biobío, que también se ha visto muy afectada. Hoy día estamos hablando de la futura visita, mañana o pasado mañana, del Presidente a La Araucanía. Pero el Biobío está bien abandonado, bien botado.

El día viernes yo voy a ir a Tirúa a juntarme con víctimas del terrorismo, del narcoterrorismo.

Creo que es importante hacer un conteo no solo de la cantidad de regiones que ha visitado el Presidente Boric en estos ocho meses de Gobierno, sino también de la eficiencia que ha tenido su presencia en cada uno de esos viajes. Algunos de ellos, según mi parecer, han sido más turísticos, para cumplir una palabra, y no para buscar y dar soluciones reales a los problemas que ha habido en cada una de las regiones del país.

Espero de verdad, con compromiso y cora-

zón, mismos que pueda tener el Presidente -yo sé que las intenciones están-, que vaya a la Región del Biobío a juntarse con las víctimas, a juntarse con las personas que están sufriendo.

Seguimos con muchos atentados, seguimos con mucha violencia, seguimos con mucha delincuencia, seguimos con mucho narcotráfico, con mucho robo de leñas, con problemas en general.

Por lo mismo, espero que su viaje no sea solamente de un par de horas, pues la idea es que vaya a dar soluciones y a entregar realmente lo que la gente hoy necesita con urgencia.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, seré muy breve.

Yo apruebo esta solicitud, pero hay que meterle un poquito de política a la realidad de lo que está pasando.

Mire, salió un comunicado de la nación mapuche, el cual da a entender que el Presidente Boric no es Presidente y que necesita autorización del mundo mapuche para poder ir a la zona.

¡La verdad es que es una vergüenza lo que se lee en este comunicado!

Ello demuestra que el Gobierno va a tener que adoptar una política de verdad, porque si vamos a estar cada quince días aprobando un estado de excepción -¡veo que tiene un tremendo apoyo del oficialismo, porque están llenos los pupitres de enfrente...!-, esto no tiene solución.

Cuando un Presidente de la República no puede presentar su agenda en una región del país, por miedo a sufrir un atentado, ¡es porque la cosa anda mal!

Esto no se arregla con ese programa bonito que había planteado la Ministra, que creó la entonces Ministra Siches; no me acuerdo cómo se llama, pero era para seguir regalando tierras. Se han comprado más de 300 mil hectáreas, y sigue la violencia, ha aumentado;



es decir, ¡si llegamos a las 400 mil, habrá más violencia todavía! Porque, claro, la señal que damos es: “Si somos violentos, nos regalan un fundo. ¡Nos pasaríamos de tontos si no lo somos!”.

¡Allá el amigo Castro quiere hacer lo mismo en Rancagua, porque a lo mejor se puede conseguir un parronal poniendo una bomba...!

Entonces, creo que esto es muy serio: ¡muy serio! Porque aquí se ha dado la señal de que hay un Estado dentro de... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene solo un minuto más, Senador.

El señor OSSANDÓN.— Gracias.

Solo quiero terminar diciendo, Presidente, que estamos jugando con fuego parche tras parche, por cuanto este asunto es mucho más profundo.

Creo que hay grupos de personas que le han declarado la guerra a Chile, y nuestro país no quiere reconocer eso. Y la guerra se combate con una estrategia de guerra. ¡Así de claro!

Que el Presidente de la República no pueda señalar a qué hora y cómo va a una región es una vergüenza, porque quiere decir que ahí mandan otros y que no existe el Estado de derecho.

Ojalá que nos pongamos de acuerdo para tener una política de largo plazo a fin de solucionar este problema, porque veo que al otro lado hay gente que no lo desea resolver; ellos quieren crear una nación dentro de Chile, cuestión inaceptable.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a las Ministras presentes.

No quiero repetir lo que ya he dicho en otras intervenciones y que tiene que ver, por ejemplo, con las razones por las cuales me opuse a este estado de excepción en ocasiones anteriores y al inicio de este proceso. Y lo hice porque

entendía -y lo sigo haciendo- que el problema de la macrozona sur no solamente decía relación con una cuestión policial o vinculada con actos francamente terroristas. Aquí hay algo mucho más amplio, bastante más complejo y que busca también soluciones políticas que ninguno de los cinco últimos gobiernos ha querido abordar.

La verdad es que tratar este asunto solo con contención o disuasión mediante el emplazamiento de determinados funcionarios de las Fuerzas Armadas en algunos caminos estratégicos sin ninguna duda está muy lejos de acercarse siquiera a la solución del problema de la violencia o de la comisión de delitos de alta connotación en la macrozona sur.

No hablo únicamente de La Araucanía, sino también del Biobío y de Los Ríos. No se olviden las señoras Ministras y el señor Subsecretario que también en Los Ríos se cometen actos terroristas, y en realidad no tenemos una respuesta clara al respecto.

La capacidad de anticiparse a estos hechos para evitar que ocurran necesita de estrategias distintas, que no se relacionan con esta disuasión de colocar funcionarios policiales o de las Fuerzas Armadas y concentrar recursos a fin de tratar de contener lo que ya ocurrió. Lo que precisamos es anticiparnos, y ya sabemos cómo se hace eso. Ello ciertamente requiere generar capacidades que hoy día las instituciones no tienen, ni las Policías ni la ANI, y decisiones políticas que los gobiernos no han querido tomar.

De verdad a mí me preocupa mucho lo que está pasando, si es que seguimos actuando solamente para disuadir o evitar hechos de violencia en algunos sectores, donde se está colocando personal de las Fuerzas Armadas.

Primero separemos el conflicto de las demandas del pueblo mapuche, que ya sabemos, pues ya se han producido una serie de instancias donde han señalado claramente cuáles son sus necesidades, que no tienen nada que ver con la violencia.



Y, segundo, actuemos de manera mucho más efectiva, mucho más eficaz respecto del combate a la delincuencia y al terrorismo puro y claro, lo cual también quiero pedir que lo extiendan a la Región de Los Ríos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La intervención de Su Señoría ha generado que varios otros Senadores se inscriban. Entonces, vamos a proceder a abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Ministras que hoy nos acompañan.

Hace casi un mes, el pasado 11 de octubre, al aprobar la octava renovación del estado de excepción en la macrozona sur, la Ministra del Interior aquí presente anunció que el Gobierno presentaría un proyecto de ley para asegurar “el resguardo y protección” de los habitantes de la Región de La Araucanía y de las provincias de Biobío y Arauco, la cual tendría un rápido proceso de tramitación en este Congreso, al punto de afirmarse que se esperaba que aquella renovación fuera la última que solicitara el Ejecutivo al Parlamento.

Dicho lo anterior, vamos a cumplir casi un mes desde ese anuncio y el Gobierno aún no ha presentado el proyecto de ley comprometido para asegurar la protección de la infraestructura, el despeje de vías y la protección a las personas sin que se afecten las libertades de estas en la macrozona sur.

En la discusión de la renovación anterior, el pasado 25 de octubre, le solicitamos a la Ministra del Interior que aplicara sus máximos esfuerzos para cumplir los compromisos y pla-

zos que ellos mismos se han impuesto.

No es nuestra intención transformar la crisis de seguridad de la macrozona sur en un arma antojadiza de la política de trinchera, pero necesitamos que el Ejecutivo trabaje en este tema con sentido de urgencia, de manera de mejorar sustancialmente la presencia del Estado en las zonas afectadas y la persecución efectiva de los grupos terroristas que están presentes en el territorio.

En tal sentido, quisiera nuevamente pedirle al Gobierno que se concretara a la máxima brevedad posible el envío ya sea de una nueva figura jurídica, o de una reforma al estado de excepción, o de una indicación a un proyecto de ley ya en discusión, lo que sea que haya decidido, pero que lo efectúe lo más rápido posible. Llevamos casi un mes esperando que el Ejecutivo determine qué hará para reemplazar el estado de excepción en la macrozona sur y aún no hay claridad sobre el camino que se tomará, mientras la inseguridad y la incertidumbre continúan devorando a miles de familias afectadas diariamente por el terrorismo que impera en la zona.

Así, para finalizar, Presidente, al igual que el pasado 25 de octubre, vuelvo a quedar con la sensación de que en este tema no hemos avanzado sustantivamente, y en vez de quince días, ahora hemos perdido casi un mes en lograr mejoras concretas y efectivas para la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de La Araucanía y de las provincias de Biobío y Arauco.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

La verdad es que yo siempre he dicho que los estados de excepción son, como la palabra lo dice, de excepción; son para poner orden en determinado problema y dejar de utilizarlo cuando eso se consigue. Cuando se abusa permanentemente del uso de los estados de excepción,

empezamos a vulnerar también los derechos de las personas. Y esto me preocupa, porque estamos haciendo abuso de los estados de excepción ¡y no hemos pelado ni una papa! ¡No hay ni una papa pelada, ni en la anterior Administración ni en esta! Ningún gobierno en los últimos años ha resuelto este tema, sea por temor, o por miedo, o por motivos ideológicos; pero nadie le ha puesto el cascabel al gato.

Durante años se les ha quitado el apoyo político a las Policías, con grandes sanciones por haber actuado; sin embargo, yo no recuerdo cuántos policías se han condecorado por las acciones realizadas: ¡nunca se ha hecho! Porque no hemos puesto en valor a las Policías, ni de parte de la sociedad civil, ni de parte de la sociedad política. Hay que darles poder a ellas; tenemos que recuperar esto. Es un asunto esencial. Debemos lograr un cambio de conducta de la sociedad civil y de la sociedad política hacia nuestras Policías.

Reitero que eso es elemental, incluso para tener una democracia sana.

Acá todos debemos preocuparnos por recobrar esta esencia, y hay que luchar para revertir esto. Debemos trabajar todos juntos por recuperar el respeto hacia las Policías; es la única forma de hacerlo.

Además, acá hay una cuestión fundamental: ¡No se negocia con terroristas! ¡No se negocia con delincuentes! Eso es algo básico que debe tener claro cualquier persona al enfrentar este tipo de situaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

El estado de excepción constitucional, en las condiciones en que está, evidentemente provoca saturación a la Sala. Y por eso estamos pendientes, estimadas Ministras, del proyecto que se halla comprometido para mejorar este instrumento y para darle mayor estabilidad, por lo tanto, a todo lo que son los procesos de investigación y de ataque frontal al terrorismo.

Esta mañana, en el camino de Concepción a Chiguayante, de alta afluencia vehicular, donde transitan personas de clase media, e incluso de menos ingresos, que van a trabajar a Concepción o a Talcahuano, se produjo un atentado reivindicado por la CAM.

Entonces, en la Octava Región el asunto no es solamente en la provincia de Arauco y en parte de la del Biobío: se ha extendido. De manera que tendremos que tomar una decisión mucho más severa respecto del territorio que se somete al estado de excepción constitucional. No podemos plantearlo solamente mirando a Arauco, pues se ha extendido, por lo que hay que ver cómo están actuando las células terroristas que hoy se encuentran en la Región del Biobío.

Yo me pregunto lo siguiente, Presidente. El Senador que me antecedió dijo que “hay que darles poder a las Policías”, cuestión que he escuchado en reiteradas oportunidades. En consecuencia, me gustaría que se señalara qué significa eso, qué contiene ello, cuál es la facultad que quieren darles a las Policías para que actúen ante estos hechos.

Reitero que es el complemento de las acciones duras que hay que tomar en contra del terrorismo; pero también hay que fortalecer el diálogo democrático, que es lo que nos llevará a la resolución de muchos problemas y situaciones que aún tenemos insolutas en la Región del Biobío, en las provincias de Arauco y del Biobío, donde efectivamente los niveles de pobreza, de exclusión social y de desigualdad territorial todavía se mantienen vigentes.

Votaré “apruebo”, Presidente, porque es necesario justamente para respaldar a la ciudadanía, pero con la necesidad urgente de mejorar el estado de excepción constitucional en cuanto a sus contenidos y vigencia.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, le quiero decir al Senador Saavedra lo siguiente.

¿Qué significa apoyo real a Carabineros? Significa que los carabineros cuando son procesados, por ejemplo, por algún hecho producido en acto de servicio perciban su remuneración; porque no solamente el carabinero, sino también toda su familia quedan en la indefensión; significa que los carabineros puedan contar con abogados para su defensa, porque, en el fondo, también deben asumir el costo de ella.

Son dos hechos puntuales que afectan no únicamente a la vida del funcionario, sino que a la de toda su familia. Porque resulta que después de un proceso judicial, que dura uno o dos años, recién se le paga retroactivamente su remuneración; sin embargo, se deja a una familia más de un año en la indefensión. Entonces, desde mi punto de vista, creo que eso es injusto, por lo que abordar esta situación sería un real apoyo para los carabineros.

Por otro lado, y yendo al fondo de lo que estamos tratando, el estado de excepción, que ya no es un estado de excepción, sino un estado de normalización del terrorismo en la macrozona sur, quiero solicitarle al Gobierno, a usted Ministra y a los dos Subsecretarios que están acá, una medida que se puede tomar sin recurrir a temas legales, ni a grandes acciones: un programa de fiscalización exhaustivo a nivel nacional, con controles de identidad diarios en cada rincón de nuestro país, es decir, terminales de buses, carreteras, en fin. ¡Hagámosles difícil el tránsito a los delincuentes!

Ayer vimos en Chillán ¡con terror!, en la Región de Ñuble, que represento, cómo se pavoneaban estos delincuentes respecto del armamento que andaban trayendo. ¿Y qué es lo que más frustra? Que no hay una efectiva presencia, una efectiva fiscalización en la materia. Los ciudadanos están dispuestos a perder libertades en pos de realmente combatir el terrorismo que estamos viviendo.

¡Hagamos un programa especial de fiscalización a nivel nacional para poder erradicarlo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor para dar por concluida la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío (27 votos a favor y 1 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, Galilea, García, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se registran los pareos del Senador señor Insulza con el Senador señor Prohens y del Senador señor Lagos con la Senadora señora Gatica.

Asimismo, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Keitel.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional.

Tiene la palabra la Ministra del Interior, señora Carolina Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer esta votación.

Han salido en el debate varios puntos que hemos tratado en sesiones anteriores; entonces, intentaré evitar volver a los datos, pero hay algunas cuestiones nuevas que sí es importante mencionar.

El Ejecutivo trajo una iniciativa aquí, al Congreso, pensando en una modalidad, en

ocupar el estado de excepción de un modo que se adapte a la forma en que lo estamos usando y al hecho de que ha tenido renovaciones sucesivas; sin embargo, decidimos que ese proyecto se iba presentar después de un trabajo prelegislativo. No es que nos hemos demorado o que nos hemos traspapelado, sino que hemos resuelto ingresar ese proyecto después de haber construido un entendimiento entre las distintas bancadas.

¿Por qué? Porque no queremos que esa tramitación le reste tiempo legislativo a otros proyectos que están en las Comisiones, especialmente considerando que su principal objetivo es liberar tiempo legislativo que se está ocupando hoy día, cada quince días, en estas renovaciones.

Producto de ese trabajo prelegislativo, que ha sido bastante positivo -hemos encontrado muy buena disposición tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados-, han salido ideas que nos han hecho modificar la propuesta original que traíamos.

Creo que estamos prontos a tener un proyecto que responda a las opiniones que se han recogido de las distintas bancadas. Y se trataría, más que de la creación de un nuevo tipo de estado de excepción, de una variante del estado de emergencia que pueda utilizarse cuando este ya ha sido objeto de varias renovaciones. Nos iríamos por esa línea, lo cual sería el resultado de proposiciones que salieron del trabajo que realizamos y precisamente de planteamientos de Senadores que nos indicaron que una idea de este tipo podía ser más efectiva y cumplir mejor el objetivo.

Entonces, iríamos en esa dirección.

Específicamente, fue el Senador Galilea el autor de esta idea, y el Ejecutivo se estaría inclinando por esa propuesta, que en general ha tenido bastante buena aceptación en todas las bancadas, incluyendo las oficialistas.

En lo que se refiere al proyecto sobre infraestructura crítica, hemos dicho -también en este trabajo prelegislativo- que esta iniciativa

tiene su propio foco, distinto del estado de excepción; que no nos parece el instrumento apropiado para ocupar en este instante en La Araucanía ni en la macrozona sur, pero que puede ser útil para otras situaciones. Por ello el Ejecutivo está trabajando indicaciones a lo que hoy día está en Comisión, y pensamos tenerlas listas a final de mes o a inicios de diciembre.

¿Verdad, Ministra?

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).- Así es: a inicios de diciembre.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Ese es el *timing* con que estamos trabajando.

Con respecto a los atentados que se vieron el día de ayer, no tenemos hoy día cómo evaluar todavía si se hallan relacionados con una reacción o con crear un clima producto de que se acerca una visita presidencial, que ya hace tiempo en realidad venimos anunciando.

Lo que sí podemos decir es que no les quepa ninguna duda de que eso no va a impedir la presencia del Presidente. Y esa no es la razón por la cual se ha esperado esta fecha para realizar la visita; la razón tiene que ver con preparar condiciones para realizar una visita sustantiva, en que a nadie le quepa duda de que el Presidente no va a la región solamente para decir "ya vine, ya pasé por aquí".

Parte de ello se habló en la reunión de ayer con la bancada de La Araucanía, donde estuvieron Diputados y Senadores oficialistas y de oposición con el Presidente, en que tuvimos el espacio para conversar sus puntos de vista y para que el Primer Mandatario también se expusiera en cuanto a la mirada con que visitará la región y enfatizara cuestiones que varias veces hemos planteado en esta Sala, sobre cómo entendemos que debemos enfrentar el tema de la macrozona sur, para el cual el estado de excepción es solamente una herramienta de emergencia.

La solución va por reforzar las instituciones a cargo de la seguridad; va por transformar el

plan Buen Vivir en algo que no sea un plan más de los tantos que han tenido todos los gobiernos, sino una política estatal con base legal que genere compromisos vinculantes para que el Estado de Chile vaya cerrando las brechas de desarrollo en la zona. Y, de otro lado, va por la puesta en marcha de un proceso de diálogo político para resolver los temas de fondo de La Araucanía y de la macrozona sur, especialmente en lo que se refiere a los instrumentos relativos a la entrega de tierras, porque los actuales no son adecuados y han presentado múltiples problemas.

Pero también en esa materia tenemos la convicción de que lo que se requiere es un acuerdo de Estado, del Estado de Chile, y no simplemente una acción del gobierno de turno. Por eso se ha trabajado, se ha tomado el tiempo de ir diseñando estos instrumentos y se va a ir a la región a dialogar con sus actores, con algunas ideas ya avanzadas, a recoger sus opiniones, para así lograr una visita sustantiva.

Muchas gracias por la votación, nuevamente.

Y en la próxima sesión en que se analice una nueva renovación ya vamos a tener en carpeta estas iniciativas presentadas, con este trabajo previo de diálogo que creo que ha sido muy fructífero.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra Tohá.

Agradecemos también la presencia de la Ministra Secretaria General de la Presidencia y del Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Considerando que el proyecto que estaba en segundo lugar del Orden del Día, que extiende transitoriamente el posnatal parental, no fue despachado por la Cámara de Diputados, no podemos discutirlo en esta sesión.

Por tanto, habiéndose cumplido su objeto, se levanta.

—Se levantó a las 11:06.

*Daniel Vengas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente





